



RESOLUCIÓN 093 DE 2024 (12 DE JUNIO)

"Por la cual se efectúan traslados de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que el Decano de la Facultad de Economía y Administración, solicitó al Comité Financiero mediante Memorando 2-1-07 No. 102 del 07 de mayo de 2024 la autorización para efectuar unos traslados en el Subsistema Administrativo, Proyecto SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$9.907.792) MCTE.



**RESOLUCIÓN 093 DE 2024
(12 DE JUNIO)**

Que asimismo, el Vicerrector Administrativo de la Universidad mediante memorando No. 430 del 05 de junio de 2024, solicitó aval para efectuar traslados en el Subsistema Administrativo, Proyecto SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles, con el objeto de poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biomédicos del Laboratorio de Inmunología de la Facultad de Salud, por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.) MCTE.

Que igualmente, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, mediante Memorando No. 228A del 16 de mayo de 2024, solicitó la autorización para realizar traslados en el Subsistema Administrativo, Proyecto SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles, por la suma de SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$600.463) MCTE.

Que el Comité Financiero, en las sesiones realizadas el 10 de mayo y 6 de junio de 2024, según Actas No. 05 y 06 de las mismas fechas, avaló las modificaciones al Plan de Acción de la vigencia 2024, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los responsables de los Subsistemas del Plan de Inversión Institucional, mencionadas con anterioridad.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Trasladar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.508.255.) MCTE., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción de la vigencia 2024:

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas		-\$ 9.907.792	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	# Oficinas dotadas	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.10	Mantenimiento de las oficinas	\$ 9.907.792		EXCEDENTES F. ECONOMÍA	# Oficinas con dotación mantenida	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 9.907.792	-\$ 9.907.792			

TRASLADOS RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia.		-\$ 40.000.000	ESTAMPILLA DPTO. NEIVA	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
	SA.PY.2.5	Mantenimiento de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación.	\$ 40.000.000		ESTAMPILLA DPTO. NEIVA	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 40.000.000	-\$ 40.000.000			

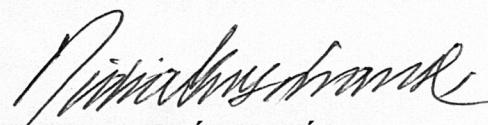
**RESOLUCIÓN 093 DE 2024
(12 DE JUNIO)**

TRASLADOS RECURSOS FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.10	Mantenimiento de las oficinas.		-\$ 600.463	R. EXCEDENTES F.CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	# Oficinas con dotación mantenida	NEIVA
	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas	\$ 600.463		R. EXCEDENTES F.CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	# Oficinas dotadas	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 600.463	-\$ 600.463			

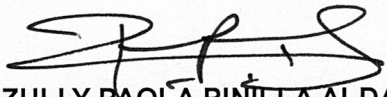
ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Neiva, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



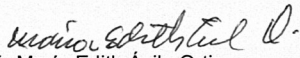
NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora



ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General



Revisó: Norma Constanza Guafnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación



Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaria General 